

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año IX

Núm. 424

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

JUEVES 30 DE AGOSTO DE 1934



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS
LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

430

Ayuntamiento de Ceuta

A V I S O

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

3376

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a la denunciante Rajma Ben Mohamed Ben Ali Depdi, para que acompañadas de sus padres comparezca ante este Juzgado Municipal el día primero de septiembre próximo y hora de las diez a celebrar e juicio de faltas número 752 seguido por lesiones por atropello de auto contra Alfonso Viciado Jodar, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veinte de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,
José Figuerola.

El Secretario,
Juan Avila.

8377

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Antonio Batista González, cuyas demás circunstancias se ignorán para que el día primero de septiembre, y horas de las diez comparezca ante este Juzgado Municipal a celebrar juicio de faltas núm. 144 de 1934, por daños, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diez y seis de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,
José Figuerola.

El Secretario,
Juan Avila.

3378

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Tayeir Ben Hossain, de 19 años, soltero, hijo de Hossain y de Fatma, sin domicilio, comparecerá ante este Juzgado Municipal el día 1 de septiembre y hora de las diez a la celebración del juicio de faltas número 748 de 1934 sobre lesiones causadas a Dolores Cano Escaño con una caballería, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veinte de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,
José Figuerola.

El Secretario,
Juan Avila.

3379

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Chilali Ben Mohamed Arcie, de 24 años, hijo de Mohamed y de Fatoma, natural de Tánger, sin domicilio el cual comparecerá ante este Juzgado Municipal el día 30 del actual y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas número 737 de 1934 sobre lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veinte de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,
José Figuerola.

El Secretario,
Juan Avila.

3380

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a los denunciados Fondall Dajme Hesmori y Chami Ben

Ali Tanyeri ambos sin domicilio naturales de Tetuán y Tánger, de 16 y 28 años de edad respectivamente solteros comparecerán ante este Juzgado Municipal el día 30 del actual y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas número 745 de 1934 sobre lesiones mutuas, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veinte de agosto de mil novecientos treinta y cuatro

El Juez municipal,
José Figuerola.

El Secretario,
Juan Avila.

3381

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a José Alvez Figueredo, de 40 años, natural de Portugal, hijo de Juan y Justina para que el día 30 del actual y hora de las 10 comparezca ante este Juzgado a celebrar Juicio de faltas número 891 de 1934 por desobediencia, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diez y siete de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,
José Figuerola.

El Secretario,
Juan Avila.

3382

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Juan Calbo Ubeda, natural de Almería, cuyas demás circunstancias se desconocen para que el día 30 de agosto y hora de las diez comparezca ante este Juzgado a celebrar juicio de faltas número 773 de 1934, por lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a quince de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
Juan Avila.

3384

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don José María Rodríguez Corral, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de este partido y del Tribunal Industrial del mismo.

Doy fé: Que los autos de juicio verbal seguidos ante dicho Tribunal a instancia de don Antonio Lobeto García y Basilio García Revuelta, contra don Fidel García Revuelta, sobre reclamación de cantidad por sueldo se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

—SENTENCIA.—En la Ciudad de Ceuta, a diez y seis de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

—Visto por el Señor Don Francisco de Caveda y Salcedo, Juez Municipal propietario de este partido y accidentalmente Juez de Primera Instancia y Presidente del Tribunal Industrial de esta Ciudad, los autos de juicio verbal, seguidos ante dicho Tribunal a instancia de Antonio Lobeto García de 19 años de edad, soltero, dependiente, y Basilio García Revuelta, de 19 años, soltero, dependiente, ambos vecinos de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad por sueldos, asistido los dos primeros el último en estado de rebeldía.—FALLO.—Que debo absolver y abuelvo al patrono don Fidel García Revuelta, de la reclamación que le han formulado en este juicio los dependientes Antonio Lobeto García y Basilio García Revuelta, en reclamación de dos mil novecientas cincuenta pesetas, diez céntimos el primero y dos mil ciento quince pesetas cuarenta céntimos, el segundo, como remuneración de los servicios prestado al mismo.—Se advierte a las partes que contra esta sentencia puede interponerse los recursos de ocasión por infracción de ley y quebrantamiento de forma, bastando para considerarlo preparado la mera manifestación de los litigantes al hacérseles la notificación, pudiendo también prepararse por comparecencia o escrito de las partes o sus representantes legales ante el Juez Presidente dentro de los diez días siguientes al de la notificación. Y en vista del estado de rebeldía del demandado, notifíquese esta sentencia por medio de edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia si en término de segundo día no se solicita por los demandantes la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando la pronuncio, mando y firmo.—Francisco de Caveda.—Rubricado.

Está conforme su original a que me remito.—Y para que conste en cumplimiento de lo mandado libro el presente en Ceuta, con el visto bueno de S. S. a veintiuno de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

V.º B.º

Francisco de Caveda.

P. H.

Carlos Delgado

3385

Juzgado de Partido de Tetuán

EDICTO

Don Luis Salazar Rubio, Juez de primera instancia de Tetuán y su partido.

Por el presente se dejan sin efectos las requisitorias publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de esa Ciudad correspondiente al día 5 de julio último referente al procesado Luis Villada Ramirez cuya captura se interesaba en méritos de la causa seguida en este Juzgado con el número 211 de 1934 sobre estafa, toda vez que el mismo ha sido habido, encareciendo a las Autoridades tanto civiles como militares y Agente de la Policía judicial cesen en la investigaciones que realicen para la captura de dicho procesado.

Dado en Tetuán a veintiuno de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

Luis Salazar.

El Secretario Judicial,
Jaime Fernández

3382

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 6 de Julio de 1934.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: don José Victori Goñalons.—Concejales: don Miguel Pulido López, don Ricardo Chacón Pineda, don Demetrio Casarez, don Manuel Olivencia Amor, don Luis García Rodríguez, don Antonio Berrocal Gómez, don Sertorio Martínez Simón, don Enrique Delgado Villalva, don Valentín Reyes Sánchez, don José Lendínez Contreras, don Antonio Mena López.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

1.º Aprobar la cuenta de los gastos ocasionados con motivo del traslado desde Cuevas del Valle (Avila) a esta ciudad de la familia de don Bernabé Sánchez.

2.º Aprobar la cuenta de los gastos ocasionados con motivo de la pasada huelga.

- 3.º Interesar del Ministerio de la Gobernación el reintegro de las cantidades gastadas con motivo de la huelga.
- 4.º Autorizar a Hamed Ben Mohamed Bacali Xerif para que pueda constuir un barracón de madera de cien metros cuadrados en la Barriada de La Unión.
- 5.º Conceder autorización a Hach Mohamed Bembragin para que pueda construir una vivienda de cuarenta metros cuadrados en la referida barriada La Unión.
- 6.º Desestimar escrito en que doña Leonor García Munez solicitaba se costease el traslado desde Cádiz a esta Ciudad de dos hijos suyos.
- 7.º Adquirir mediante concurso, con destino a las escuelas nacionales, cinco mesas bancos y dos pizarras para cada una de las dichas.
- 8.º Adquirir el material necesario para la farmacia municipal.
- 9.º No acceder a la petición que hace doña Josefa Camuñez, Viuda de Lara de que sea aumentado al alquiler anual de la casa número 4 de la calle Teniente Pacheco destinada a escuela. - Requerir a la citada Sra. para que manifieste el nombre de su señora hija para la que necesita el local. Advertir a la señora propietaria que queda sujeta a las responsabilidades establecidas en el artículo 5.º del Decreto de 29 de diciembre de 1931, en el caso de que no destine el local a vivienda de su referida hija.
10. Desestimar escrito en que doña María Ronda solicitaba se le adquieresen pizarras especiales con destino a las escuelas.
11. Desestimar la petición que hace don Cecilio Gil de permutar por el solar propiedad de este Ayuntamiento sito en la calle Castelar, la casa de su propiedad sita en la calle del Molino.
12. Autorizar a los Ayudantes de la farmacia y Laboratorio, respectivamente don Rafael Toledo y don Antonio Real, para que puedan trabajar dos horas extraordinarias al día, cada uno de ellos.
13. Que se reúna al Cuerpo médico para que relacionen aquellas especialidades que en la actualidad se consideren insustitutibles a fin de que sean facilitadas a los incluidos en el padrón de beneficencia.
14. Adquirir con destino a la Escuela Elemental del Trabajo los libros que solicita el señor Director de dicha Escuela y que asciende a la suma de mil doscientas tres pesetas.
15. Desestimar escrito en que don Ramón de la Cruz Bernal solicita se instalen luces en el camino de la Huerta del Blanco.
16. Colocar una luz en la rinconada que existe al principio de la calle H. de la barriada de Pi y Margal.
17. Desestimar escrito en que doña Josefa Mena Rey, solicitaba le fuese cedido en propiedad el nicho número 221 del segundo patio.
18. Dar de baja en el padrón de venta de bebidas y anuncios a don Antonio Becerra, por el establecimiento que tenía instalado en el número 16 de la calle Canalejas y alta en los dichos padrones a don Diego Carneros Navas.
19. Dar de baja en el padrón de venta de bebidas al establecimiento que en la carretera del Sarchal, posee don Félix Palma Bebrían.
20. Desestimar escrito en que don Juan Caldenty solicita ser baja en el padrón de anuncios comerciales.
21. Dar de baja en el padrón de anuncios comerciales el que en la carretera Ceuta-Tetuán tenía instalado don Demetrio Casares Vázquez.
22. Volver a la Comisión 5.ª escrito de don Demetrio Casares que solicita ser baja de veinte camas en el correspondiente padrón para que por esta se determine si existe concierto para el pago del expresado arbitrio sobre camas.
23. Dar de baja en el padrón de vitrinas las que tenía instalada en la fachada de su establecimiento numero 15 de la calle Camoens, don Jesús del Pueyo Añiguez.
24. Dar de baja en el referido padrón de vitrinas las que tenía instaladas en su establecimiento número 15 de la calle Camoens.
25. Dar de baja en el padrón de paso de adoquines en aceras el que ha sido inutilizado por don José María Borrás.
26. Desestimar escrito en que don Julio Azuaga reclama contra el pago del arbitrio satisfeco por la introducción de chocolatinas.
27. Pasar a la Comisión 5.ª propuestas de los señores Reyes y Casares para que se tengan en cuenta al confeccionar los próximos presupuestos relativa a la diferencia que existe entre los arbitrios que se cobran por conservas de frutas y los de mermeladas.
28. Adquirir 75 ejemplares de la obra «Ceuta en la Mano», al precio de cuatro pesetas cada uno.
29. Anunciar concurso para el alquiler de una casa para la maestra doña Teresa Navarro.
30. Dar de baja en el padrón de calles particulares a todos los señores que cedieron las de su propiedad y que a don Menagen Coriat se le cobren por vía ejecutiva de apremio.
31. No ha lugar a deliberar sobre el escrito de la Unión de dependientes municipales relativo al nombramiento de recaudadores de arbitrios.
32. Que por la Comisión 5.ª se haga una escrupulosa revisión de las horas extraordinarias trabajada por la Guardia Municipal y se eleve propuesta al Ayuntamiento.
33. Conceder un quinquenio de 500 pesetas desde primero del actual, al Celador de Policía Urbana don Francisco Caliani Jiménez.

34. No asistir al próximo Congreso que la Unión de Municipios españoles ha de celebrar en Gijón.

35. Prestar conformidad a informe del Arquitecto Municipal relativo a la adquisición de materiales que sean necesarios para obras municipales y servicio de incendios.

36. Aprobar la distribución de fondos para el presente mes ascendente a la suma de trescientas ochenta y nueve mil setecientas ochenta y dos pesetas, ochenta y un céntimos.

37. Dejar sobre la Mesa hasta la sesión próxima informe emitido por la Comisión sexta en escrito de don Joaquín Cherino, que solicita la excedencia voluntaria.

38. Conceder a los señores don Ramón Herreñas Gabaldón, Subjefe de la Guardia municipal un mes de permiso para asuntos propios a don Salvador Blanco Pérez, Ordenanza, desinfector, un mes por enfermo.

39. Conceder a don Pedro Crespo Navarro, Guarda jardines la licencia que solicita por enfermo.

40. Trasladar a Málaga a la presunta alienada Librada Sánchez Lozano.

41. Consultar al Presidente de la Comisión Inspectora de la Oficina de colocación obrera si los que se han de nombrar para formar parte de dicha comisión han de ser Concejales o funcionarios de este Ayuntamiento.

42. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

43. Aprobar el pago de las horas extraordinarias devengadas por don José Blanco Muñiz y que por el señor Alcalde se investigue con qué autorización se ha efectuado dichos trabajos.

44. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Juan Vega Vega que se compromete a efectuar el derribo de la casa expropiada a doña Elisa Ferreyro, por los materiales resultantes, dejando a beneficio de la Junta de Asistencia Social las doscientas pesetas, importe de la fianza y dar las gracias a dicho señor Vega por su generoso rasgo.

45. Dejar aplazado el expediente instruido para la enajenación de un solar propiedad de este Ayuntamiento sito en la calle de Castelar.

46. Dirigirse a la Jefatura de Obras Públicas en petición de que sea ensanchado el puente de la República y que mientras dicho ensanche se efectúa y teniendo en cuenta la proximidad de los festejos en esta Ciudad se refuerce la protección de la balustrada del expresado puente.

Levantándose la sesión a las 21 horas y 45 minutos.

Ceuta 7 de Julio de 1934.

El Secretario,
Alfredo Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 13 de julio de 1934.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: don José Victori Goñalons.
Concejales: don Moisés Benhamú Benzaquen, don Miguel Pulido López, don Ricardo Chacón Pineda, don Luis García Pineda, don David Valverde Soriano, don Antonio Berrocal Gómez, don José Lendínez Contreras, don Valentín Reyes Sánchez, don Enrique Delgado Villalba, don Antonio Becerra Bravo.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

A C U E R D O S

1.º Abrir una información que permita averiguar en qué condiciones fueron contratados los automóviles con motivo de la huelga, y gestionar, en su caso, la devolución de las 46 pesetas si fueron pagadas de más.

2.º Prestar cumplimiento a disposiciones oficiales.

3.º Autorizar al señor Alcalde para que haga las gestiones necesarias a fin de conseguir que los propietarios de las casas números 5, 7 y 9 de la calle de Cervantes vendan las referidas casas, recurriendo si fuere preciso a la expropiación forzosa.

4.º Manifestar a don Francisco Ahumada León que hasta tanto no presente título de propiedad o usufructo del terreno, no puede concedérsele la autorización que solicita para edificar una vivienda de mampostería en el Arroyo del Valle.

5.º Autorizar a don Francisco Ramírez Fernández para que pueda construir una vivienda en terrenos propiedad de don Juan Lopera, sito en la calle Fermín Salvochea, de la barriada de la Prosperidad.

6.º Autorizar a don Juan Martínez Romero, para que pueda construir una vivienda con materiales ligeros, en los terrenos que usufructúa en el Chorrillo.

7.º Autorizar a don Manuel Delgado Villalba para que pueda construir una casa de nueva planta en el solar de su propiedad número 22 de la calle García Hernández.

8.º Conceder autorización a don José Mora Code, para que pueda levantar un muro medianero en la barraca de su propiedad núm. 14 de la calle C. de la barriada de la Unión.

9.º Autorizar a don Luis González Galofe para que pueda prestar servicio en la Clínica de Urogen-

cia, siempre como ayudante del médico de guardia y declarar que don Enrique Santiago, a quien se autorizó para prestar servicios gratuitos en la Clínica de Urgencia, los preste en las mismas condiciones que el señor González.

10. Desestimar escrito en que doña Dolores Peralta Alarcón solicita un socorro de 472 pesetas para poder adquirir una embarcación.

11. Desestimar escrito de varios bomberos en el que solicitan se les abonen horas extraordinarias prestadas con motivo del carnaval de 1932 y anteriores.

12. No abonar al Parque de Intendencia las cantidades que reclama por suministro de pan.

13. Reconocer un crédito a favor de don Casimiro Massoni, por valor de 1.897,25 pesetas, por los suplidos por dicho señor y por cuenta del Ayuntamiento de los jornales de los obreros a su cargo que pasaron a depender de la Corporación en el pasado año de 1933.

14. Proceder a la anulación de recibos por varios arbitrios importantes veinte mil setecientas setenta y tres pesetas, setenta y cuatro céntimos.

15. Conceder la excedencia voluntaria al maestro municipal don Miguel Navarro Acuña.

16. Que por la Comisión 5.^a se proponga una nueva fórmula para llevar a cabo la construcción de una estación central de autobuses.

17. Aprobar los extractos de los adoptados por la Corporación municipal durante el pasado mes de junio.

18. Efectuar la adquisición de los libros que pertenecieron a la Biblioteca del Ateneo de esta ciudad, abonándole las quinientas pesetas, importe de los mismos en dos plazos, abonándose cincuenta pesetas en el actual ejercicio y el resto de cuatrocientas cincuenta en el ejercicio próximo.

19. Instalar con los libros que se adquieren una biblioteca pública en el jardín de la Alhambra.

20. Desestimar escrito en que don Pedro Contreras Baro solicita pasaje hasta Barcelona para él y su esposa.

21. Designar al Arquitecto municipal don José Blein Zarazaga, Perito Aparejador don Alfonso Gómez Gómez y Médicos de la Beneficencia, don Manuel Rovayo Martí y don Tomás Rallo Colandrea, para que formen parte de la Comisión Inspectora de la Oficina de colocación obrera.

22. Que por la Comisión 2.^a se haga la propuesta de reorganización de la Escuela Elemental del Trabajo.

23. Adquirir hasta cinco mil pesetas de madera con cargo al Capítulo de adquisiciones diversas, con objeto de emplearlas en la feria de Muestras Hispano-Marroquí.

24. Aprobar el programa de los próximos festejos.

25. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

26. Ampliar el crédito concedido para el estudio de las carreteras del término municipal.

27. Que por la Comisión tercera se traiga propuesta de la reorganización del Cuerpo de bomberos y adquisición de material para el mismo.

Levantándose la sesión a las veintidos horas.
Ceuta 14 de julio de 1934.

El Secretario,
Alfredo Meca

3375

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 20 de julio de 1934.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: don José Victori Goñalons.
Concejales: don Moisés Benhamú Benzaquen, don Miguel Pulido López, don Ricardo Chacón Pineda, don Manuel Olivencia Amor, don Enrique Delgado Villalba, don Angel Fernández Vidal, don Demetrio Casares Vázquez, don Luis García Rodríguez, don Sertorio Martínez Simón, don Antonio Berrocal Gómez, don Antonio Becerra Bravo, don José Leandinez Contreras, don David Valverde Soriano, don José Baeza Huesca, don Manuel Pascual Abad, don José Mollá Noguerol, don Salvador Pulido López.

Se abre la sesión a las 19 horas. aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

1.^o Prestar cumplimiento a disposiciones oficiales.

2.^o No conceder licencias para dentro de la población a los funcionarios municipales.

3.^o No conceder autorización a don José Chacón Díaz para que puede abrir un hueco en su establecimiento sito en la calle San Juan de Dios, por la fachada que da a la calle de Fermín Galán.

4.^o Que por la brigada de conservación se efectúen las reparaciones necesarias en las escuelas municipales en las barriadas de Pi y Margall y Benzú.

5.^o Anunciar concurso para el picado de las calles Simoa y Riego.

6.^o Autorizar a Rahana Yebhia para que pueda reparar la vivienda de su propiedad sita en la barriada de la Prosperidad.

7.^o Dar de baja en el padrón de bombas de gasolina las que poseía la Compañía Cimar Motricine y alta en el mismo padrón las que la ciudad

Compañía ha cedido a la Vacuum Oil Company.

8.º Dar de baja en el padrón de venta de bebidas al establecimiento que en la Huerta de Martínez tenía instalado don Cirilo García Pérez.

9.º Conceder la baja en el padrón de venta de bebidas a partir del tercer trimestre del actual ejercicio, al establecimiento que tenía instalado don Sixto Lupiáñez Ruiz, en el núm. 2 de la calle Teniente Arrabal.

10. Dar de baja en el padrón de altura de edificios a don Pedro Alcaide, por la casa núm. 7 duplicado de la plaza de Torrijos y alta en el mencionado arbitrio a don Sebastián Alache.

11. Dar de baja en el padrón de bajantes, las casas núm. 14 de la calle Espíritu Santo, 31 de la de Jáudenes y 17 de la de Sagasta, propiedad de don Isaac R. Benarroch.

12. Devolver a la señora Viuda de Salama, la cantidad de quinientas diez pesetas, importe del ochenta y cinco por ciento de cuatro mil litros de gasolina extranjera, que destina al Protectorado.

13. Abonar a los contratistas del campo municipal de deportes la cantidad de cincuenta mil pesetas consignadas en el actual presupuesto para pago de la mencionada obra.

14. Efectuar la corrida de escala propuesta por el señor Administrador del Matadero, del personal de dicha dependencia.—Designar por mayoría de votos, mozo del expresado Centro a don Esteban Alarcón Moreno y desestimar las peticiones que para ocupar dicho cargo han formulado don Fermín Martínez y don Manuel Aguilar.

15. Desestimar escrito en que don Manuel Maese Sánchez solicitaba ser nombrado mozo del Matadero.

16. Adquirir un diferencial de una tonelada y media a don Francisco González Vidarte, por la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas.

17. Adquirir unas medias de goma con destino a la esposa de don Salvador Vallejo Rodríguez.

18. Conceder tratamiento de corrientes eléctricas a la hija de don Antonio Sánchez Morales.

19. Prestar conformidad a la decisión del señor Alcalde de adquirir dos cubiertas con sus correspondientes cámaras para el automóvil de la Corporación.

20. Designar a don Antonio Mena López para que concurra al acto de apertura de los pliegos de condiciones al concurso para la construcción de un evacuatorio en la plaza de Azcárate.

21. Trasladar al Manicomio de Cádiz a la presunta alienada Irene Guerrero Cano.

22. Autorizar al señor Alcalde para que de acuerdo con Guerra establezca en principio las compensaciones que han de concederse por la ocupación de edificios en el Foso de la Almina.

23. Aprobar relación de las horas extraordina-

rias prestadas por la Guardia municipal durante la pasada huelga general.

24. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

25. Conceder a don Francisco Palma García autorización para instalar un cine de verano en el solar propiedad de los señores Herederos de Romero.

26. Elevar a definitiva la adjudicación provisionil hecha a favor de don Florencio Arcos que se compromete a facilitar 50 mesas bipersonales de 66 cm. para las escuelas nacionales, al precio de 43 pesetas y 50 de 77 cm. a 46,50 pesetas y 40 pizarras murales a 23 pesetas.

27. Aprobar informe de la Comisión 5.ª relativo al arrastre de las carnes.

28. Facultar al señor Alcalde para que haga las gestiones pertinentes cerca del Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos para que la Aduana Marroquí sea instalada junto al fieltro del Tarajal.

Levantándose la sesión a las 22 horas y 10 minutos.

Ceuta a 21 de julio de 1934.

El Secretario,
A. Meca.

3375

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 27 de Julio de 1934.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: don José Victori Goñalons.
—Concejales: don Miguel Pulido López, don Ricardo Chacón Pineda, don Enrique Delgado Villalva, don Demetrio Casares Vázquez, don Antonio Sánchez Mula, don Antonio Mena López, don Salvador Pulido López, don Manuel Olivencia Amor, don José Mollá Noguero.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

1.º Tomar en consideración la propuesta del señor Olivencia de solicitar que las Oficinas del Gobierno general se instalen en en Ciudad.

2.º Autorizar al Ayudante de chofer don José Blanco Benítez para que pueda conducir los coches del servicio de incendios, en casos de ausencia o enfermedad del chofer propietario y desestimar la

petición que se hace de que se le permita alternar con los chofers del expresado servicio de incendios

3.º Oficiar al contratista del servicio de limpieza rogándole ponga a los chofers una gorra, como distintivo de su función.

4.º Aprobar relación de horas extraordinarias prestadas durante la pasada huelga por el personal de bomberos y que asciende a la suma de cuatrocientas diez pesetas, quince céntimos.

5.º Modificar el adoptado en seis del actual en el sentido de que se abonará al señor Saez, en este ejercicio la suma de 10 pesetas y el resto en el ejercicio próximo, por la adquisición de su obra titulada «Ceuta en la Mano».

6.º Dar de baja en el padrón de venta de bebidas a partir del tercer trimestre del actual ejercicio, al establecimiento que en la barriada de la Almadraba tenía instalado don José Fernández Calvo.

7.º Abonar al mecanógrafo don José Blanco Muñiz, la cantidad sesenta y tres pesetas, setenta y cinco céntimos, por los trabajos extraordinarios que con autorización del señor Alcalde interino, prestó en la Oficina de Intervención.

8.º Anular el adoptado en sesión de 6 del actual por el que se sacaba a concurso el alquiler de casa habitación para la maestra Nacional, doña Teresa Navarro Franchó y abonar a dicha señora la cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas anuales en conceptos de indemnización para casa-habitación.

9.º Aplazar la enajenación del solar propiedad de la Corporación sito en la calle Castelar, hasta que se promulgue la nueva ley municipal.

10. Elevar definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Salvador Fernández Ayoara, que se compromete a efectuar las obras de construcción de un evacuatorio subterráneo en la plaza de Azcárate, por la cantidad de veinte mil quinientas ochenta pesetas, treinta céntimos.

11. Conceder al obrero, don Marcelino Tejela Valverde unas gafas para su esposa.

12. Ceder el jardín San Sebastian a la Prensa local para la celebración de una verbena.

13. Pasar a la Comisión 5.ª oficio del señor Alcalde proponiendo se contraten los servicios de un Médico para que atienda a los enfermos provistos de volantes.

14. Autorizar al señor Alcalde para que, con cargo al Capítulo de obras, libre la cantidad de 4.999 pesetas con destino a la feria de muestras.

15. Designar al Secretario de la Sección 2.ª de Recluta, comisionado para el ingreso en Caja de los mozos del actual remplazo pertenecientes a las tres Secciones.

16. Trasladar al pueblo de su naturaleza al

menor Bautista Ortega Jiménez, para su reclusión en una casa de salud.

17. Desestimar las reclamaciones presentadas por don Pedro Torralbo Jiménez, don Gerardo Castrillo Ruiz y don Ramón Luque Valera, en la que solicitaban se anulasen las cédulas que a sus nombres fueron extendidas.

18. No admitir la dimisión que del cargo de tercer Teniente de Alcalde presenta, don José Más de la Rosa.

19. Prestar conformidad al oficio del señor Director de la Escuela elemental del Trabajo relativo a los gastos de instalación de la exposición en los próximos festejos.

20. Prestar conformidad a oficio del señor Presidente de la Comisión quinta en el que manifiesta que ésta ha fijado en la partida correspondiente del proyecto de presupuesto para el año próximo la cantidad de ciento sesenta y seis mil pesetas, para gastos de limpieza.

21. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

22. Que por la Comisión de Iniciativas se hagan las gestiones pertinentes cerca del Ministro de Hacienda para que los productos manufacturados en las plazas de Soberanía con primeras materias nacionales tengan el mismo trato que los de la Península.

23. Oficiar al señor Interventor en el sentido de que se anoten todas las cantidades comprometidas en cada capítulo.

24. Que todos los documentos que impliquen gastos vengán informados por Intervención.

25. Facilitar al obrero de la Junta de Obras del Puerto que ha inventado un aparato para fabricar defensas de buques para colocarlas en los puertos un stand en la feria de muestras, siendo por cuenta de este Ayuntamiento los gastos de instalación.

Levantándose la sesión a las 21 horas y 15 minutos.

Ceuta 28 de julio de 1934.

El Secretario
Alfredo Meca.

En sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 17 del actual, se acordó aprobar los anteriores extractos de acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado mes de julio. Insértese en el BOLETIN OFICIAL.

Ceuta 21 de agosto de 1934.

El Secretario.
A. Meca

3384

Conservatorio Municipal de Música de Ceuta

AVISO

A partir de esta fecha y hasta el próximo día 10 de septiembre, queda abierta la matrícula para los alumnos de nuevo ingreso, con arreglo a las condiciones que se encuentran de manifiesto al público y en particular de los interesados, en la Secretaría de este Centro docente.

Las instancias cuyo modelo se facilitará en la Secretaría deberán ser entregadas en la misma en días y horas hábiles de oficina, que son desde las 16 a las 18, en las cuales también se habrá de solicitar el impreso de referencia.

Asimismo se hace constar que para los alumnos oficiales las inscripciones tendrán lugar en las horas que se aluden para los de nuevo ingreso y durante los días 1.º al 30 de septiembre del presente año, conforme determina el artículo del vigente Reglamento de esta entidad.

Lo que se hace constar por el presente aviso para conocimiento de los interesados.

Ceuta 23 de agosto de 1934.

V.º B.º
El Director,
Angel García.

El Secretario,
Firma ilegible.

3398

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Francisco de Caveda y Salcedo, Juez interino de Primera Instancia de Ceuta y su partido

Por el presente se sacan a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, con baja del veinticinco por ciento 994 milésimas partes de la casa número 55 de la calle Soberanía Nacional de Ceuta, antes número 63, de superficie, 164 metros 64 decímetros cuadrado, con sus linderos, para cuyo remate se fija el día veintinueve de septiembre a las doce, en este Juzgado, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalo que es 68.635 pesetas 70 céntimos deducido el veinticinco por ciento, que deberán depositar previamente en esta Secretaría o en el establecimiento legal el diez por ciento al menos del valor de tasación, con las demás prevenciones de los artículos 1 498 y siguientes de la ley procesal Civil, acordado en el juicio de

menor cuantía en ejecución de sentencia, instado por la Sociedad «Baroche Freres» contra don Isidoro Martínez Durán, hoy sus herederos, en cobro pesetas.

Ceuta, veinticuatro de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

Francisco de Caveda.

Ante mi,

José Rodríguez

3386

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Antonio Batista González, mayor de edad choffer, domiciliado últimamente en S. Nacional número 95 comparecerá ante este Juzgado Municipal el día veinte de septiembre próximo y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas núm. 144 de 1934 sobre daños por choque de autos, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diez y seis de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez municipal,
José Figuerola.

El Secretario,
Juan Avila.

3390

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Dolores Naranjo Díaz, de 30 años, hija de Juan y de Carmen, natural de Sevilla, para que el día 4 de septiembre y hora de las diez comparezca ante este Juzgado a celebrar juicio de faltas num. 867 de 1934, por malos tratos, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Ceuta a catorce de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
Juan Avila.

3388

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Jaime Alvarez Ruíz, Ceferino Canacedo, José Sánchez Cardenas, José Luis Ceoso, Ana María Ruíz y Concha Anti Diaz cuyas demás circunstancias se ignoran para que el día 4 de septiembre y horas de las diez comparezcan ante este Juzgado a celebrar juicio de faltas número 844 de 1934 por escándalo, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintiuno de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,
José Figuerola.

El Secretario,
Juan Avila.

3391

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Cayetano Caro cuyas demás circunstancias se ignoran para que el día 4 de septiembre y hora de las diez comparezca ante este Juzgado a celebrar juicio de faltas número 544 de 1934 por lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a catorce de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
Juan Avila.

3392

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el Presente se cita llama y emplaza al denunciante José Cano Ramírez. hijo de José y Ana, natural de Málaga de 24 años soltero, mariner, sin domicilio el cual comparecerá ante este Juzgado

Municipal el día 20 de septiembre próximo y hora de las diez a celebración del juicio de faltas número 488 de 1934, por lesiones por atropello de automóvil contra Jesús Fernández Castillo, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintidos de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,
José Figuerola.

El Secretario,
Juan Avila.

3387

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Germán Molina Amaya ex-legionario cuyas demás circunstancias se desconocen el cual comparecerá ante este juzgado Municipal el día seis de septiembre próximo y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas por malos tratos a Lucía Godino Pedrosa, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veinte de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,
José Figuerola.

El Secretario,
Juan Avila.

3389

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Abdelkader Ben El Hach, y Mezodi Ben Ali, para que el día 4 de septiembre y hora de las diez comparezcan ante este Juzgado a celebrar Juicio de faltas número 892 de 1934 por hurto, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a catorce de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda

El Secretario,
Juan Avila.

3400

Ayuntamiento de Ceuta

Don José Victori Goñalons, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 24 del actual, el padrón para la exacción del impuesto de cédulas personales, se advierte a los contribuyentes que durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Ciudad, se admitirán en la Secretaría municipal, donde se encuentra de manifiesto el mencionado padrón, y durante las horas hábiles de oficina, cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho; advirtiéndose que pasado dicho plazo no tendrá efecto ni valor alguno, cualquier reclamación que se presente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

José Victori.

3396

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

D. Francisco de Caveda y Salcedo, Juez de Primera Instancia e Instrucción interino de este partido.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a la condenada por la Junta Administrativa de Hacienda de Cádiz, en el expediente de contrabando número 189 de 1933, Josefa Díaz Agüero, cuyas circunstancias personales se desconocen, que tuvo su domicilio en esta ciudad en la Barriada del Príncipe, Barraca número 6, a la cual le fué impuesta por indicada Junta, la multa de noventa y tres pesetas ochenta céntimos por la aprehensión hecha de tabaco de contrabando por fuerzas de Carabineros, el día veintiuno de Junio de dicho año, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de esta Ciudad, sito en calle de Canalejas núm. 10 a hacer efectiva en el acto indicada multa o sufrir por su insolvencia el arresto de diez y ocho días, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar, declarándola rebelde.

Al propio tiempo, ruego a las autoridades, y encargo a los agentes de la Policía Judicial, proceda a la busca y detención de dicha condenada, poniéndola caso de ser habida a disposición de este Juzgado en la Carcel de este Partido.

Dado en Ceuta a veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

Francisco de Caveda

El Secretario,
P. H.
Carlos Delgado.

3393

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Carmen Gómez Casado, natural de Cádiz, hija de José y de Juana, para que el día 4 de septiembre y hora de las diez comparezca ante este Juzgado a celebrar juicio de faltas número 908 de 1934 por escándalo, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintiuno de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,
José Figuerola.

El Secretario,
Juan Avila.

3397

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Francisco de Caveda y Salcedo, Juez de Instrucción interino de este Partido.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a la condenada por la Junta Administrativa de Hacienda de Cádiz, en el expediente de contrabando número 58 de 1933, Josefa Díaz Agüero, cuyas circunstancias personales se desconocen, que tuvo su domicilio en esta Ciudad en la Barriada de Sarchal, Barraca sin número, a la cual le fué impuesta por indicada Junta, la multa de setenta y tres pesetas diez céntimos, por la aprehensión hecha de tabaco de contrabando por fuerzas de Carabineros, el día seis de marzo de mil novecientos treintitrés, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de esta Ciudad, sito en calle Canalejas núm. 10, a hacer efectiva en el acto indicada multa o sufrir por su insolvencia el arresto sustitutorio de catorce días, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar, declarándola rebelde.

Al propio tiempo, ruego a las autoridades, y encargo a los agentes de la Policía Judicial, proceda a la busca y detención de dicha condenada, poniéndola, caso de ser habida a disposición de este Juzgado en la Carcel de este Partido.

Dado en Ceuta a veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

Francisco de Caveda.

El Secretario,
P. H.
Carlos Delgado.

334

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Mohamed Ben Ali Susi, de 30 años, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que el día 4 de septiembre y hora de las 10, comparezca ante este Juzgado, a celebrar juicio de faltas núm 898 de 1934, por lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintidos de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,
José Figuerola.

El Secretario,
Juan Avila.

334

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Mezaud Ben Bixa, cuyas demás circunstancias se ignoran para que el día 4 de septiembre y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado a celebrar juicio de faltas número 907 de 1934 por lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintiuno de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,
José Figuerola.

El Secretario,
Juan Avila.

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.